CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN versión 2
CONTRATO NRO. CO1_PCCNTR_6638873 de 2024

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1_PCCNTR_6638873 de 2024
OBJETO	GARANTIZAR RECURSOS PARA CONTRATAR ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/08/2024
FECHA DE INICIO	22/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/08/2024
CONTRATISTA	Sandra Mireya Vallejo Morán
CC o NIT	1085252465 de Ipiales Nariño
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Cauca
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE ($55´821.021)
FORMA DE PAGO	Pago único
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12424 DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	254624 DE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE ($70´235.021)

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	03/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	0,0
VALOR TOTAL EJECUTADO	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE ($70´235.021)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Juliana Sánchez Botero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jessica Andrea Cortés Quintero Luis Jairo Carvajal Guzmán
MODIFICACIÓN NRO. 1	Prórroga por 20 días de plazo, siendo el nuevo plazo 19/09/2024
MODIFICACIÓN NRO. 2	Prórroga por 30 días de plazo, siendo el nuevo plazo 19/10/2024
MODIFICACIÓN NRO. 3	Prórroga por 45 días de plazo, siendo el nuevo plazo 03/12/2024, ajuste en la descripción técnica de un ítem, adición por valor de $ 14.414.000 COP IVA incluido y modificación en la forma de pago
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	12424 DE 2024
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	254624 DE 2024
MODIFICACIÓN NRO. 4	Modificación en la forma de pago (único pago)

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato nro. **CO1_PCCNTR_6638873 de 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
El desarrollo del contrato se llevará a cabo en instalaciones de sedes propias del Centro de Comercio y Servicios ubicada en la dirección calle 4 no 2 - 80, sede complejo científico en cobertura a Tecnoparque, Tecno Academia y SENNOVA, ubicada en Calle 5 No. 26 - 00 en la ciudad de Popayán, y sede la casona ubicada en Carrera 11 número 6-31 en el municipio de Santander de Quilichao del departamento del Cauca	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica

Se realizará la entrega de los elementos contratados, incluyendo ducterías y accesorios requeridos para la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de emergencia	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Cumplir con las especificaciones técnicas de los ítems aportando las fichas técnicas de los materiales que pretende suministrar el contratista, los cuales deben presentarse con la oferta económica	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Los materiales suministrados deben ser de excelente calidad	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Los materiales deben entregarse en los inmuebles en cada una de las localidades definidos por la entidad y en las cantidades especificadas	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Entrega de garantías de los equipos de ferretería suministrados	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Mantener la documentación que tramite y/o se exija debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales a que haya lugar	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica

Presentar informe final de ejecución del contrato, Factura o documento equivalente y cuenta de cobro de acuerdo a los procedimientos de pago establecidos en el presente documento	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación para la entrega de los elementos de ferretería	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Obligaciones en materia laboral, de seguridad social y parafiscal a cargo del contratista. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de entregar la carta de presentación de la propuesta	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
El contratista deberá asumir todos los costos por afectaciones a terceros derivados por el cumplimiento del contrato	No aplica	No aplica
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Velar porque el SENA regional Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas,	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica

proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato		
El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto al SENA regional Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el SENA regional Cauca	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Asumir por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Esto es, pagar todos los impuestos, derechos o tasas que se llegaren a generar durante la ejecución del contrato o con base en el mismo que el Estado establezca o imponga dentro de la normatividad y procedimiento fiscal vigente	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
El contratista deberá constituir las garantías pactadas en el contrato y registrarla debidamente en el aplicativo SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del contrato o aceptación de oferta	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Obligaciones de orden ambiental y salud y seguridad en el trabajo	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica
Entregar, certificado ARL de implementación del SG-SST donde conste el resultado y porcentaje del nivel de implementación del sistema de gestión de SST, con fecha de expedición no mayor a tres meses, de acuerdo a los estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	SI	Se cumplió a cabalidad con la obligación específica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101285667		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	22/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/08/2024	30/12/2024	$ 5’582.102,10
Calidad del servicio	09/08/2024	30/12/2024	$ 5’582.102,10

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 3, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101285667		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexos 4 y 5		
FECHA EXPEDICIÓN	18/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	22/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/08/2024	05/04/2025	$ 7’023.502,10
Calidad del servicio	09/08/2024	05/04/2025	$ 7’023.502,10

3.2 Cumplimiento del objeto

Se recibió a conformidad la totalidad de los bienes especificados en el contrato. La verificación sobre el cumplimiento de las fichas técnicas contratadas fue realizada por la supervisora con el apoyo técnico de Jessica Andrea Cortés Quintero y Luis Jairo Carvajal Guzmán.

Anexo evidencia fotográfica:













3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Juliana Sánchez Botero, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

A la presentación del presente informe, se certifica que la contratista cumplió a cabalidad con los pagos correspondientes.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26/08/2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No se han realizado pagos a la fecha.

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$55´821.021
Valor adición o disminución del contrato	$14’414.000
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del contrato	$70´235.021
Valor ejecutado	$70´235.021
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$70´235.021
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Pagar a favor del contratista la suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE ($70´235.021).

NOTA: La factura SIN-2 aprobada inicialmente había sido generada por un mayor valor al del compromiso, excediéndolo en 35 centavos, razón por la cual se hizo necesario solicitar la generación de una nota crédito por igual valor para anularla (NCSN4) y posteriormente la generación de una nueva factura por el valor exacto del compromiso (SIN-4). Los documentos correspondientes se encuentran aprobados en SIIF nación y cargados en SECOP II.

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por Juliana Sanchez Botero

Juliana Sánchez Botero
Profesional Grado 2 – Centro de Comercio y Servicios SENA Cauca
Supervisora contrato CO1_PCCNTR_6638873 de 2024

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago